

SISTEMA de

dmision

colaí

ine



Código: COT-017-2021 Edición: 3 Fecha: 18/11/2021 Páginas: 1 de 34



## PROTOCOLO

# Etapa Complementaria de postulación

Documento de apoyo a Establecimientos Educacionales que participan del Sistema de Admisión Escolar (SAE)



Protocolo Etapa complementaria de postulación Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar-DIPLAP

www.sistemadeadmisionescolar.cl

Santiago de Chile, 2021





## Índice

1.	Introducción	4
2.	Objetivos	5
3.	Conceptos claves	6
4.	Alcances	8
5.	Descripción del periodo complementario de postulación	9
5.1.	Postulantes del periodo complementario	. 10
5.1.	1. Ingreso a la plataforma	. 10
5.2.	Escenarios del periodo complementario de postulación	11
5.2.	1. Escenario 1. Apoderados que no postularon durante el periodo principal.	. 11
5.2.	<ol> <li>Escenario 2. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, podrán participar del periodo complementario</li> </ol>	13
5.2.	<ol> <li>Escenario 3. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, no podrán participar del periodo complementario de postulación.</li> </ol>	14
5.3.	Alcance relativo al criterio de prioridad "hermano/a en el establecimiento"	. 15
5.4.	Búsqueda de establecimientos.	. 16
5.5.	Procedimientos especiales de Admisión durante el periodo complementario	. 17
5.6.	Canales y mecanismos de atención.	. 18
5.6.	1. Trámites en línea	. 19
5.6.	2. Documentación para trámites en línea	. 20
6.	Resultados del periodo complementario de postulación.	21
6.1.	Ingreso a la plataforma de postulación	21
6.2.	Tipos de resultados y respuesta de los apoderados.	22
6.3.	Flujo en plataforma de resultados para apoderados	. 25
6.3.	1 Paso 1: Ingresar a la plataforma	. 25
6.3.	2. Paso 2: Ver detalle del resultado	27
6.3.	3 Paso 3: Descargar comprobante	. 32
7.	Preguntas frecuentes	33



## 1. Introducción.

La Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar, pone a disposición de los establecimientos el presente documento técnico que entrega las orientaciones necesarias para informar a los apoderados en la etapa de postulación complementaria. En este documento se describirán las características de la postulación en la etapa complementaria y sus resultados, además de las acciones que debe llevar a cabo, el uso de la plataforma y los pasos a seguir en ella.

De acuerdo con el calendario de admisión del año en curso, las siguientes orientaciones buscan satisfacer y entregar la información necesaria para ejecutar con éxito las siguientes actividades destacadas, correspondiente a la etapa complementaria de postulación y sus resultados (destacadas en color rojo).

Etapa	Actividad	Alcance	Descripción		
Publicación de           Resultados         resultados Etapa           Periodo Principal         Principal		Todas las regiones	Período de entrega de resultados y confirmación o rechazo de las asignaciones por parte de los apoderados.		
Lista de Espera	Publicación de resultados Lista de Espera	Todas las regiones	Entrega de resultados de activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los apoderados.		
	<b>Postulación de</b> <b>apoderados</b> en Etapa Complementaria	Todas las regiones	Período de postulación complementario para los apoderados que hayan rechazado su asignación o no hayan postulado por cualquier motivo.		
Etapa Complementaria	<b>Publicación de</b> <b>resultados</b> Etapa Complementaria	Todas las regiones	Entrega de resultados del período complementario, por parte del Ministerio de Educación a los apoderados.		
	Período de matrícula de alumnos de continuidad y alumnos asignados por SAE	Todas las regiones	Período de matrícula para alumnos de continuidad y asignados por SAE.		
Matrícula y Período de regularización para repitentes.		Todas las regiones	Período de regularización para estudiantes que repitieron (que postularon y fueron admitidos en un EE, pero no existían vacantes en el nivel inferior).		
	Período de Regularización General	Todas las regiones	Período de regularización para todos los estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año.		



## 2. Objetivos.

El objetivo de este protocolo es poner a disposición de los equipos directivos, docentes y administrativos de los establecimientos educacionales, la información requerida para comunicar, orientar y apoyar, en la etapa complementaria de postulación y sus resultados, a los apoderados que realizarán una postulación a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Los objetivos específicos del protocolo son:

- Describir las características que presenta el periodo de postulación en la etapa complementaria.
- Entregar las características de los distintos resultados que se pueden generar en esta etapa.
- Informar sobre los pasos que debe seguir un apoderado, en la Plataforma de Resultados.



3. Conceptos claves.

Concepto	Definición				
SAE	Sigla del Sistema de Admisión Escolar.				
	Postulación efectuada para un postulante,				
Postulación Individual	mediante laplataforma del SAE.				
	Es una opción de postulación que los apoderados				
	pueden seleccionar, cuando postulan a dos o más				
	estudiantes que son hermanos consanguíneos. Esta				
Postulación familiar	modalidad puede aplicar cuando en el listado de				
	postulacionesde cada estudiante, tienen al menos un				
	establecimiento en común. Esto aplica independiente				
	de los niveles a los que postulen. En este caso, el				
	sistema privilegiará la opción de que los hermanos				
	queden juntos en el mismo establecimiento, pero NO				
	lo asegura.				
	Es cuando los hermanos/as quedan asignados en el				
Postulación familiar exitosa	mismo establecimiento.				
	Es cuando los hermanos/as NO quedan asignados en				
Postulación familiar no exitosa	el mismo establecimiento.				
	Opción que genera el SAE una vez se entreguen los				
Listas de espera	resultados, con el fin de que los postulantes puedan				
	quedar admitidos en un establecimiento de mejor				
	preferencia.				
IPA	Identificador provisorio del apoderado.				
IPE	Identificador provisorio del estudiante.				
	Es la etapa principal de postulación de los estudiantes				
Periodo principal	a un establecimiento educacional que recibe				
	subvención del estado. Se realiza mediante la				
	plataforma del SAE. La fecha se establece a través del				
	Calendario SAE del año en curso.				
	Es la segunda etapa de postulación de los estudiantes				
Periodo complementario	a un establecimiento educacional que recibe				
	subvención del estado. Se realiza mediante la				
	plataforma del SAE. La fecha se establece a través del				



Chure	Calendario SAE del año en curso. En este proceso participan los postulantes que rechazaron el resultado del periodo principal, los postulantes sin asignación en el periodo principal o aquellos postulantes que no participaron del periodo principal.
Regularización	Es un periodo que se genera después de finalizar la matrícula. En este periodo los apoderados, pueden buscar vacantes directamente en los establecimientos, y acceder a ellas inscribiéndose por orden de llegada, en el registro público que cada establecimiento debe disponer.



#### 4. Alcances.

Los actores que interactúan en este hito de postulación son los establecimientos, en conjunto con los estudiantes y apoderados, además del MINEDUC que pone a disposición la plataforma de postulación. En este hito, existe la posibilidad que los apoderados se dirijan a los establecimientos en búsqueda de información que permita postular por plataforma. Por lo anterior, es importante indicar que los alcances de este protocolo son:

- Características de los postulantes del periodo complementario de postulación.
- Consideraciones de la plataforma de postulación (usabilidad).
- Tipos de resultados del periodo complementario de postulación.
- Canales de atención a los que puede acudir el apoderado.





## 5. Descripción del periodo complementario de postulación.

El periodo complementario de postulación es uno de los principales hitos del Sistema de Admisión Escolar, donde los apoderados podrán postular a sus pupilos/as desde Pre-Kínder a IV medio, en todas las regiones del país.

Pese a sus similitudes con el periodo principal de postulación, el **periodo complementario** tiene características particulares frente al periodo principal, resumidas en cinco categorías (cuadro adjunto).

Categorías	Periodo principal	Periodo complementario
	Pueden postular	Pueden postular quienes:
	todos los estudiantes,	(1) Quienes no participaron en el Sistema de Admisión Escolar
	desde el primer nivel de	en el periodo principal de postulación.
Postulantes	transición de educación	(2) En el periodo principal no tuvieron asignación de
	parvularia a 4to año de	establecimiento y no corrió la lista de espera automática.
	educación media.	(3) Quienes rechazaron asignación.
		(4) Quienes rechazaron el resultado de postulación en la
		publicación de la lista de espera.
	Se podrán visualizar en	Se podrán visualizar en la plataforma de postulación solo
	la plataforma de	aquellos establecimientos que aún cuenten con vacantes
Visualización de	postulación todos los	disponibles, en base a los resultados del periodo principal y
establecimientos	establecimientos	resultados de lista de espera.
	participantes del Sistema	También se podrá visualizar la cantidad de postulaciones del
	de Admisión Escolar	periodo complementario que recibieron el año anterior.
Procedimientos	Se realizan	
especiales de	procedimientos	No se realizar procedimientos especiales de admisión.
admisión	especiales de admisión.	
Canales y	Desarrollo normal de	Desarrollo normal de casos bordes en oficinas de atención
mecanismos de	casos bordes.	regional, además, se dispone de 3 formularios online, uno
atención (casos		para "Solicitud de IPE e IPA", otro para "Solicitar vinculación
bordes).		para Postular al SAE" y el último de "Actualizar curso al que
		postula en SAE". Para acceder, debe ingresar a
		www.ayudamineduc.cl, en la sección tràmites en línea. Junto
		a lo anterior, estaran disponibles las redes sociales
		(Instagram, Twitter y Facebook) y el fono Call center 600 600 2626.
Resultados del	Apoderados deciden,	Carácter solo informativo de la asignación, eso quiere decir
periodo	según escenarios, si	que no existirá la posibilidad de aceptar o rechazar el
	aceptan, aceptan con	resultado.
	lista de espera o	En este periodo, existe la posibilidad de ser asignado por
	rechazan.	distancia.



A continuación, se desglosa cada una de las categorías anteriormente señaladas.

5.1. Postulantes del periodo complementario.

En el periodo complementario de postulación podrán participar:



Quienes no participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación.



Quienes en el periodo de resultados no tuvieron asignación de establecimiento, y no corrió la lista de espera automática.



Quienes rechazaron el resultado de postulación.

Quienes rechazaron el resultado de postulación en la publicación de listas de espera.

## 5.1.1. Ingreso a la plataforma.

Es importante considerar que el link para ingresar a la plataforma es <u>www.sistemadeadmisionescolar.cl</u>. Una vez ingrese al link, se desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación

Owture	Ministerio de Educación
¿NO TIENES CUENTA?	REALIZA TU POSTULACIÓN
Para ingresar al Sistema de Admisión Escolar primero debes registrarte	INGRESA AL SISTEMA
REGISTRARME	Run apoderado
VED SCTADI SCIMISHTOS	Contraseña
VERESTABLECIMIENTOS	Contraseña
Puedes ver todos los establecimientos del Sistema de Admisión Escolar sin registrarte	Otvidé mi contraseña
VER ESTABLECIMIENTOS	INGRESAR

## 5.2. Escenarios del periodo complementario de postulación.

Dependiendo del escenario particular de quienes podrán participar del periodo complementario, podrán visualizar diferente información al ingresar a la plataforma, como se evidencia en los puntos que se detallan a continuación:

## 5.2.1. Escenario 1. Apoderados que no postularon durante el periodo principal.

En este caso y al ingresar a la plataforma, se les solicitará ingresar el RUN/IPE y seguir el flujo habitual de postulación, tal como muestra la siguiente imagen:





En caso de que el apoderado no esté registrado, éste deberá pinchar en "REGISTRARME", como se muestra a continuación:

¿NO TIENES CUENTA?	REALIZA TU POSTULACIÓN			
Para ingresar al Sistema de Admisión Escolar primero debes registrarte	INGRESA AL SISTEMA			
REGISTRARME	Run apoderado			
	21.123.456-1			
	Contraseña			
VER ESTABLECIMIENTOS	Contraseña			
Puedes ver todos los establecimientos del Sistema de Admisión Escolar sin registrarte	Olvidé mi contraseña			
VER ESTABLECIMIENTOS	INGRESAR			

Posteriormente, se pedirá el ingreso de los datos del apoderado para el registro.

Admisión Escolar 🖢				Ministerfe de Educación	
				• Vilor	
	REGISTRO SISTEM/	A DE ADMISK	ON ESCOLAR		
DATOS (	EL APODERADO				
Ref	Fierra de nacionierra		hämen de serieldes omens		
	Dia + the	No -		1	
Carley and	deita (	Eastring sorts	and the second		
Name of Concession, Name o	defans salatin	Continue to not	nero de tanifono molul**		
-94.9		+94.9			
Fightaling	oreasily!	Confirmationer	reader	121	
		and hereines			
	Accepto giunzinos y condiciones A	ut provonse da administrat			
	Me interes a resthir internation	de exteriorientes que	realización		



## 5.2.2. Escenario 2. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, podrán participar del periodo complementario.

Quienes ingresen a la plataforma y puedan participar del periodo complementario de postulación, verán el botón "Postula ahora". El presente ejemplo corresponde a quienes, como resultados de la postulación del periodo principal, no lograron una asignación ni tampoco corrió la lista de espera automática.

#### **MIS POSTULANTES**

Listado de postulaciones realizadas. Recuerde que la postulación debe estar enviada para que sea válida.





## 5.2.3. Escenario 3. Apoderados que, dado los resultados y decisiones en el periodo principal, no podrán participar del periodo complementario de postulación.

Quienes ingresen a la plataforma y no puedan participar del proceso, podrán ver y descargar su comprobante de asignación de la etapa principal de postulación, tal como muestra la siguiente imagen (para este ejemplo, se tomó el caso de un estudiante que quedó admitido en la etapa de listas de espera).

#### **MIS POSTULANTES**

Listado de postulaciones realizadas. Recuerde que la postulación debe estar enviada para que sea válida.



En el periodo complementario de postulación **no podrán** participar:

Quienes participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación, fueron admitidos en algún establecimiento de su listado de preferencias y aceptaron el resultado.

- Quienes participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación, fueron admitidos en algún establecimiento de su listado de preferencias, no manifestaron su voluntad de aceptar o rechazar el resultado y, por lo tanto, el sistema aceptó por defecto su asignación.
- Quienes aceptaron el resultado de postulación en la publicación de las listas de espera, en el periodo de resultados de lista de espera.

Quienes quedaron admitidos en su actual establecimiento y aceptaron el resultado u omitieron su respuesta (aceptación por defecto).

Quienes quedaron sin asignación, se le activaron las listas de espera de manera automática y luego corrieron las listas de espera quedando admitido en algún establecimiento de su listado de preferencias y aceptaron la asignación (ingresando al portal o aceptando por defecto).



## 5.3. Alcance relativo al criterio de prioridad "hermano/a en el establecimiento".

A diferencia del periodo principal de postulación, al incorporar un/a postulante y al declarar prioridades de ingreso (destacado en la siguiente imagen) de un hermano/a del postulante, no solo se mostrarán con la prioridad aquellos establecimientos donde el hermano/a se encuentre actualmente matriculado, sino también se otorgará el criterio para quienes ya fueron admitidos (admitidos que aceptaron o se aceptó por defecto) durante el periodo principal de postulación.

COMPLETA DATOS DEL PC	← Volv		
POSTULANTE	CURSO A POSTU 1º BÁSICO	LAR	🕯 ALUMNO PRIORITARIO 🚺
IRECCIÓN DEL POSTULANTE	Comuna *	* Datos obligatorios	PRIORIDADES DE INGRESO Revisa acá si cuentas con algún criterio de
METROPOLITANA DE SANTIAGO 🗢	÷	prioridad. Tendrán prioridad quienes cuenten con un hermano/a estudiando o un padre/madre trabajando en el establecimiento al que postulan.	
Dirección (calle número, comuna) * Teatinos 20, Santiago, Chile	HERMANO/A DEL POSTULANTE		
			PADRE/MADRE FUNCIONARIO/A

Por ejemplo, en este caso, la hermana ingresada como "hermano/a del postulante" le otorgará el criterio tanto en "Colegio Los Llanos" como en la "Escuela particular Philippe Cousteau". Lo anterior, porque la hermana que está otorgando el criterio de "hermano/a del postulante", está actualmente matriculado en el "Colegio Los Llanos", y también, quedó admitida y aceptó el resultado en la "Escuela particular Phillippe Cousteau" (lo que le permite al postulante poder tener el criterio de hermano también en este caso).

Ingresa el R al cual dese	UN del herm eas postular (	ano/a matriculado *)	en el establecimiento		
	RUN herman	o/a			
	21.123.45	5-1	BUSCAR		
Hermano(a)		Establecimiento (*)			
		COLEGIO LOS	LLANOS		
		ESCUELA PAR COUSTEAU	RTICULAR PHILIPPE		
(*) Informa periodo de dirígete a la	ción entregac postulación. página de Ay	la por el establecim Si esta información yuda Mineduc	iento previo al no corresponde,		
			1		



## 5.4. Búsqueda de establecimientos.

Durante el periodo complementario de postulación, se podrán visualizar en la plataforma de postulación solo aquellos establecimientos que aún cuenten con vacantes disponibles, en base a los resultados del periodo principal y resultados de lista de espera. En otras palabras, cuando un apoderado/a busque un establecimiento, solo se mostrará aquellos que cuenten con vacantes disponibles en ese nivel en específico (en base al nivel sugerido del postulante).

1-2-3 BL	JSCA ESTABLECIN	<b>1IENTOS</b>				← Volver	A Mis postulantes
POSTULAI Paula	NTE	]]		CURSO 1º BÁSI	0 A F CO	POSTULAR	
SELECCIONA	REGIÓN Y CO	MUNA					
Región METROPOLITAI	NA SANTIAGO	¢	omuna PEDRO AGUIRRE CERDA	A	÷	Establecimiento Nombre de establecimiento	Filtros 幸
Únicamente se muestran aquellos colegios que cuentan con vacantes disponibles.       33 Establecimientos encontrados							
III Detalle	i≡ List:	a	🕼 Mapa			Menor	a mayor distancia

En segundo lugar, durante el periodo complementario de postulación se mostrará en la vitrina de cada establecimiento participante la cantidad de postulaciones que recibieron durante el periodo complementario del año anterior, con el fin de informar a los apoderados sobre la cantidad de postulantes en el mismo periodo, en base al año anterior.



#### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#### UBICACIÓN Y CONTACTOS

RBD <b>50</b> Director(a)	Image: sep pie           ROXANA DE LOURDES		Direcció Regio Comu	ón <u>AIDA 550</u> AZAPA S ón De Arica na Arica	<mark>01 KM. 2½ VALLE</mark> ∕ <b>N ♀</b> Y Parinacota	DE
Dependencia Niveles	Particular subvencionado 1º Básico - IV Medio		J Teléfor 247071	10 9	Página w <u>COADAR.</u>	eb EDUCACI
Orientación	ADVENTISTA	C vergateria	VACANTES	AÑO ESC	COLAR 2021	
Uniforme Adicionales	Uniforme propio Programa de Educación Inte	Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2019**	
Provecto	Educativo		1º Básico  🏽	Completa	45 vacantes	98
El Colegio Ad Comienza a fu	lventista de Arica, dio inicio a ncionar como jardín infantil ⊠Ange	sus actividades el año 1974. elus⊠, en Juan Noé № 975.	2º Básico 🕴	Completa	0 a 3 vacantes	14
El año 1982 Educacional de	obtiene el reconocimiento com el Estado. Algunos hitos del Colegi	io Cooperador de la Función o:	3° Básico  🕴	Completa	1 a 4 vacantes	18
	+ Ver mas		4° Básico 🕴	Completa	0 a 4 vacantes	22
📩 Proy	yecto Educativo	🛓 Reglamento Interno	5° Básico 🕴	Completa	0 a 3 vacantes	12

## 5.5. Procedimientos especiales de Admisión durante el periodo complementario.

En el periodo complementario **no** se realizan procedimientos especiales ni para establecimientos de Alta Exigencia, ni para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes (NEEP).



## 5.6. Canales y mecanismos de atención.

Existen 4 canales de atención que entregan diferentes opciones para poder atender consultas y/o requerimientos por parte de los apoderados. Los canales pueden ser presenciales<sup>1</sup>, trámites en línea<sup>2</sup>, redes sociales<sup>3</sup>, soporte telefónico, como se presenta a continuación:



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver ubicaciones en <u>www.ayudamineduc.cl</u>, en la sección "Nuestras oficinas".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ingresando a <u>www.ayudamineduc.cl</u>/ en la sección trámites en línea.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Facebook <u>https://www.facebook.com/SistemaAdmisionEscolar</u>, Twitter <u>https://twitter.com/AdmisionEscolar</u>, Instagram <u>https://www.instagram.com/Admisionescolar</u>.



#### 5.6.1. Trámites en línea

A continuación, se presentan los trámites que los apoderados pueden realizar en la página web de Ayuda Mineduc <u>www.ayudamineduc.cl</u>, sección de trámites en línea.

atención c	ayuda DUC iudadana Port Educ	al de <b>Atención Ciuda</b> cación del Gobierno (	<b>dana</b> del Ministeri de Chile	L Ingreso → Mis s	iolicitudes 🕈 Nu O 600 6 Lunes a Viernes f	estras oficinas v 00 26 26 s de 8:00 a 18:00 hrs. •• (C) (V) (E)
n Portada	CERTIFICADOS ~ EN LÍNEA	☐ TRĀMITES ✓	? CONSULTAS	A RECLAMOS	SOLICITUD DE TRANSPARENCIA	SUGERENCIAS
Inicio » Trámites TRÁMITES	EN LÍNEA	Trámites en línea Información sobre Trâr				

Una vez ingresan en la sección de trámites en línea, el apoderado se encontrará con los 3 trámites que se relacionan directamente con el Sistema de Admisión Escolar y el periodo complementario de postulación.

<b>A</b> PORTADA	CERTIFICADOS ~ EN LÎNEA	TRĀMITES 🗸	? CONSULTAS	A RECLAMOS	SOLICITUD DE TRANSPARENCIA	SUGERENCIAS
Inicio » Trámites						
TRÁMITES	EN LÍNEA					
Solicitud de l	dentificador Prov	/isorio (IPE) e	Identificador F	Provisorio del /	Apoderado (IPA)	
Permite que famil estudiante y su ap el Sistema de Adn	lias extranjeras que a ooderado con el objeti nisión Escolar (SAE).	la fecha no cuent vo que puedan ir	en con RUN naciona itegrar al sistema es	al, puedan solicitar scolar chileno, cert	un Identificador Pro ificar estudios y/o po	visorio para el stular mediante
lr al trámite						
Califathanain	de cife e per					
Solicitar vinci	ulacion para Post	ular al SAE				
Permite que famil integrantes de su Admisión Escolar. vinculaciones no o Sistema de Admis	lias extranjeras, que c familia (padres/hijos/ También permite que consanguíneas (tutore ión Escolar.	uyos integrantes hermanos) para p e familias chilenas s legales/tutores	cuenten con RUN cl oostular a los establ 5 y/o extranjeras qu simples) para postu	nileno realicen las v ecimientos a travé e cuyos integrante Ilar a los establecir	vinculaciones consan s de la plataforma de s cuenten con RUN c mientos a través de la	guíneas entre los El Sistema de hileno soliciten a plataforma del
Ir al trámite						
Actualizas Cu	rso al que Pestul					
	rso al que Fostul			and all Cistana a	la Adminián Facalan	
lr al trámite	ar ei cambio dei curso	o sugerido para p	ostular en la platafo	irma dei Sistema d	e Aumision Escolar.	



## 5.6.2. Documentación para trámites en línea.

Solicitud de identificador Provisorio (IPE)e identificador del apoderado (IPA)	Solicitud de vinculación para postular al SAE	Actualizar curso al que postula en SAE
Cédula de identidad, Pasaporte/DNI o certificado IPA del solicitante.	Cédula de identidad del apoderado.	Cédula de identidad o certificado de nacimiento del postulante.
	Certificado de nacimiento del	
Pasaporte/DNI, certificado de nacimiento del país de origen	postulante.	Cédula de identidad del solicitante.
apostillado del alumno y/o certificado IPE.	En caso de Tutor Legal, es necesario contar con la documentación legal que acredite el cuidado personal del menor.	Certificado/informe del establecimiento (No exigible para todos los casos).



## 6. Resultados del periodo complementario de postulación.

#### 6.1. Ingreso a la plataforma de postulación.

Los resultados del periodo complementario se publicarán en la fecha que establece el calendario del Sistema de Admisión Escolar del año en curso. Para acceder a ellos, los apoderados deben ingresar a la plataforma del sistema de admisión escolar <u>www.sistemadeadmisionescolar.cl</u>, con las mismas credenciales que utilizaron para postular. Es decir, con su RUN o IPA y con su contraseña. El ingreso puede ser a través de un computador o de un celular.

En caso de olvido o extravío de la contraseña, los apoderados podrán recuperarla por 4 vías: en la misma plataforma, de manera presencial en alguna oficina del Ministerio de Educación, llamando al teléfono de Ayuda Mineduc (600 600 26 26), o través de las redes sociales del Sistema de Admisión Escolar (Facebook, Instagram y Twitter). Tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Medio de recuperación	Cl chilenos	CI extranjeros	IPA
Consideraciones	Cedulas vigentes y no vigentes.	Cedulas vigentes y no vigentes.	Por defecto la contraseñaes el IPA con DV.
En plataforma https://www.sistemade admisionescolar.cl/			×
Call Center Mineduc 600 600 26 26			
Redes sociales Sistema de Admisión Escolar			

Fuente: Elaboración propia, en base al análisis de plataformas.

## 6.2. Tipos de resultados y respuesta de los apoderados.

El resultado de las postulaciones, al igual que las postulaciones propiamente tal, se revisan en forma individual, pudiendo existir cuatro tipos de resultados:

Tipo de Resultado	Descripción
Caso A: Asignado en la primera preferencia	El postulante quedó asignado en el establecimiento al que postuló en primera preferencia.
Caso B: Asignado en alguna preferencia	El postulante quedó asignado en algún establecimiento de su lista de preferencias, distinto al de su primera preferencia. Esto incluye quedar asignado al establecimiento donde se encuentra actualmente matriculado.
Caso C: Asignado por distancia	El estudiante participó del periodo complementario de postulación, pero no fue posible asignar un cupo en uno de los establecimientosa los que postuló. Según normativa vigente, se asignó el establecimiento más cercano a la dirección registrada (inferior a 17 km a la redonda respecto del domicilio registrado del menor, de manera lineal). El establecimiento asignado es gratuito, cuenta con vacantes y no se encuentra en categoría de insuficiente en el nivel asignado, de acuerdo con lo establecido por la Agencia de Calidad de la Educación.
Caso D: Sin asignación	El postulante no fue asignado a ningún establecimiento de su lista de preferencias.



Para el caso de los apoderados que postulando a más de un estudiante y esta postulación se realizó con la opción familiar, aplican de igual manera los 4 tipos de resultados en forma individual para cada postulante.

Es importan señalar que si el estudiante queda asignado en algún establecimiento de su listado de preferencia (resultados a y b), automáticamente se libera el cupo del establecimiento que se encuentra actualmente matriculado.

#### IMPORTANTE:

La publicación de los resultados del periodo complementario, a diferencia del periodo principal, es solo informativa, es decir, en este periodo el apoderado no podrá ingresar respuesta de "Aceptar" o "Rechazar" la asignación, así como tampoco estará la opción de activar las listas de espera. Esto debido a que la asignación en esta etapa del proceso es directa. En este sentido, la decisión (y acción) restante del apoderado, frente a la asignación, es realizar el proceso de matrícula.





Al conjugar la asignación frente a la postulación, la percepción del apoderadoy las acciones que es necesario realizar en el periodo de matrícula y/o regularización, el siguiente cuadro resume los diferentes escenarios.

Respuesta Resultado	Apoderado está de acuerdo con el resultado	Apoderado no está conforme con el resultado
Caso A: Asignado en primera preferencia	Para finalizar el proceso.	Si el apoderado no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido.
Caso B: Asignado en alguna preferencia Caso C: Asignado pordistancia.	el apoderado deberá realizar el trámite de matrícula en el establecimiento.	El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.
Caso D: Sin asignación	No aplica	El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.

#### **IMPORTANTE:**

Si el estudiante queda asignado en algún establecimiento de su listado de preferencia, automáticamente se libera el cupo del establecimiento que se encuentra actualmente matriculado.





## 6.3. Flujo en plataforma de resultados para apoderados.

En este apartado se describe el flujo de revisión de resultados que un apoderado debe seguir en la plataforma. El flujo tiene 3 pasos correlativos, que van desde el ingreso a la plataforma, ver el detalle de los resultados y descargar el comprobante de resultados.



A continuación, se describen los detalles de cada uno de los pasos mencionados.

6.3.1 Paso 1: Ingresar a la plataforma.



El apoderado debe ingresar a la plataforma, en el mismo link que se utiliza para realizar las postulaciones: <u>www.sistemadeadmisionescolar.cl.</u> El ingreso puede ser a través de un computador o de un celular. Luego debe ingresar con las mismas credenciales que utilizópara postular. Es decir, con su RUN o IPA y con su contraseña. En caso de que no recuerde la contraseña, es posible recuperarla (ver apartado 6.1 de las presentes orientaciones).



n sour source of	
Contraseña	
Otviské mi s	ontreselle
INGRE	ISAR

Para avanzar a la revisión de resultados, es necesario hacer clic en el botón "INGRESAR".

Para aquellos apoderados que hayan realizado la postulación de algún estudiante, la revisión de resultados se debe realizar para cada postulante demanera individual. En la plataforma se mostrarán todos los estudiantes que el apoderado haya postulado. Para descargar el comprobante de resultados, deben hacer clic en "comprobante de resultados".

#### MIS POSTULANTES



#### **IMPORTANTE:**

En caso de que un apoderado esté registrado en la plataforma, pero no realizó postulaciones de ningún estudiante en el periodo complementario. En este caso, el apoderado debe solicitar matricula directamente en algún establecimiento de su interés durante el periodo de regularización.

26



#### 6.3.2. Paso 2: Ver detalle del resultado



Una vez que el apoderado ingresa a "Ver Resultados", se mostrará información con respecto a este. Se debe recordar que, si el estudiante queda asignado en algún establecimiento de su listado de preferencia, automáticamente se libera el cupo del establecimiento que se encuentra actualmente matriculado.

El apoderado se puede encontrar con cuatro distintos tipos de resultados (asignado en primera preferencia, asignado en una preferencia distinta a la primera, asignado por distancia y sin asignación) que se describen a continuación.



Caso a: Asignado en primera preferencia.

En este caso, el/la postulante quedó asignado/a en su primera preferencia, pese a que la plataforma no lo señala explícitamente. El apoderado podrá descargar el comprobante de resultados.

#### **MIS POSTULANTES**



Frente a la asignación, se pueden dar dos escenarios:

#### **ESCENARIO 1**

Si el/la apoderado/a está de acuerdo con la asignación, solo le resta realizar el trámite de matrícula y contactar al establecimiento en las fechas estipuladas por el calendario SAE.

#### **ESCENARIO 2**

Si el/la apoderado/a no está conforme con la asignación y, por ende, no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido. El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc o ingresar al link de vacantes.mineduc.cl.



Caso b: Asignado en una preferencia (distinta a la primera).

En este caso, el/la postulante quedó asignado/a en una preferencia distinta a la primera (asignación que también podría corresponder al establecimiento donde actualmente se encuentra matriculado). El apoderado podrá descargar el comprobante de resultados.

#### **MIS POSTULANTES**



Frente a la asignación, se pueden dar dos escenarios:

#### **ESCENARIO 1**

Si el/la apoderado/a está de acuerdo con la asignación, solo le resta realizar el trámite de matrícula y contactar al establecimiento en las fechas estipuladas por el calendario SAE.

#### **ESCENARIO 2**

Si el/la apoderado/a no está conforme con la asignación y, por ende, no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido. El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc o ingresar al link de vacantes.mineduc.cl.



Caso c: Asignado por distancia.

El estudiante participó del periodo complementario de postulación, pero no fue posible asignar un cupo en uno de los establecimientos a los que postuló. Según normativa vigente, se asignó el establecimiento más cercano a la dirección registrada por el apoderado en plataforma. El establecimiento asignado es gratuito, cuenta con vacantes y no se encuentra en categoría de insuficiente en el nivel asignado, de acuerdo con lo establecido por la Agencia de Calidad de la Educación.

En la plataforma el apoderado verá el siguiente mensaje, y no deberá realizar ninguna acción en la etapa de resultados del periodo complementario.

#### MIS POSTULANTES



Frente a la asignación, se pueden dar dos escenarios:

#### ESCENARIO 1

Si el/la apoderado/a está de acuerdo con la asignación, solo le resta realizar el trámite de matrícula y contactar al establecimiento en las fechas estipuladas por el calendario SAE.

#### **ESCENARIO 2**

Si el/la apoderado/a no está conforme con la asignación y, por ende, no matricula a su pupilo en las fechas indicadas por calendario SAE, liberará la asignación en el establecimiento en el cual fue admitido. El postulante puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles, puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc o ingresar al link de vacantes.mineduc.cl.



Caso d: Sin asignación.

El estudiante participó en el periodo complementario de postulación, pero no fue posible asignar un cupo en uno de los establecimientos a los que postuló, porque dichos colegios no contaban con vacantes suficientes. Tampoco fue posible asignarlo al establecimiento más cercano a la dirección registrada por el apoderado en plataforma (asignación por cercanía).

En la plataforma el apoderado verá el siguiente mensaje:

#### **MIS POSTULANTES**



#### **IMPORTANTE:**

Dado que el postulante no obtuvo una asignación, puede participar en el periodo de regularización, solicitando vacantes directamente en los establecimientos de su interés. Para más información de las vacantes disponibles puede contactarse con las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.





## 6.3.3 Paso 3: Descargar comprobante



El último paso que se debe considerar en el flujo de la revisión de resultados es la descarga del comprobante. El comprobante de resultados es individual para cada postulante. En él se detallan la fecha y hora en que se realizó la acción, el N° de folio, datos del postulante y datos del apoderado.

Al final de cada comprobante, se encuentra un código QR. Este permite saber si el comprobante es un comprobante válido.

POSTULANTE	RUN POSTULANTE	CURSO AL QUE POSTULA Pre-Kinder
APODERADO QUE REALIZÓ LA POSTULAC	CIÓN RU	N APODERADO
DATOS RESULTA	DO ADMITIDO PERIO	DO PRINCIPAL
LINCOLN COLLEGE LA FLORID RBD: 25709 La Florida	A Jornada	MAÑANA
CATALINA MILLARAY STUARDO VERGAR, jornada: MAÑANA, asignado en el Periodo Deberás matricular al estudiante directam calendario del Sistema de Admisión Escol	A, mantiene el establecimie Principal de postulación. ente en el establecimiento ar.	ento, LINCOLN COLLEGE LA FLORIDA, en la fecha establecida por el
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DIRECCIÓN: AV. LA FLORIDA 9688 TELÉFONO: 22874570 COMUNA: LA FLORIDA		
IMPORTAN     Stupostul     stablecimi     Admisión E     E Procedim     contenido e	ITE ante fue admitido, y no se m ento en la fecha establecidi scolar, liberarás el cupo en iiento de asignación de las m el Decreto Nº 152, año 20	natricula directamente en el a por el calendario del Sistema de el establecimiento donde fue admitido. vacantes y sus efectos, se encuentra 116, del Ministerio de Educación.



## 7. Preguntas frecuentes.

Preguntas	Respuestas
Durante el periodo complementario ¿Se podrán solicitar trámites en línea como cambio de nivel sugerido o vinculaciones familiares?	Sí, al igual que en el periodo principal de postulación, se podrán solicitar estos trámites en <u>www.ayudamineduc.cl</u> , sección de trámites en línea. Para más información, dirigirse al punto 5.6.1 del protocolo.
¿Qué canales de atención existirán durante el periodo complementario de postulación?	Si un apoderado necesita orientaciones respecto del proceso de postulación o trámites asociados, es posible solicitar información: Presencialmente en oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc, call center mediante el 600 600 2626, Trámites en línea y redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Lo anterior se puede reforzar en base al punto 5.6. del protocolo.
¿Qué postulantes pueden participar del periodo complementario?	<ul> <li>Pueden postular quienes:</li> <li>(1) Quienes no participaron en el Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación.</li> <li>(2) En el periodo principal no tuvieron asignación de establecimiento y no corrió la lista de espera automática.</li> <li>(3) Quienes rechazaron asignación.</li> <li>(4) Quienes rechazaron el resultado de postulación en la publicación de la lista de espera.</li> </ul>
¿Qué establecimientos se podrán visualizar en el periodo complementario?	Se podrán visualizar en la plataforma de postulación solo aquellos establecimientos que aun cuenten con vacantes disponibles, en base a los resultados del periodo principal y resultados de lista de espera. Adicional a lo anterior, se podrá visualizar en número de postulaciones recibidas durante el periodo complementario del año anterior.
Durante el periodo complementario ¿Es posible realizar procedimientos especialesde admisión?	No, solo durante el periodo principal de postulación se realizan procedimientos especiales de admisión.



Durante el periodo de resultados de la etapa complementaria de postulación ¿Qué tipo de acción debe realizar el apoderado frente a la asignación?	A diferencia del periodo de resultados del periodo principal, el apoderado no debe realizar acciones de aceptar, aceptar con lista de espera o rechazar) frente a la asignación, pues la entrega de información durante este periodo es solo informativa.
¿Qué puede hacer un apoderado que está conforme con la asignación de su pupilo?	Si un apoderado se encuentra conforme con la asignación a un establecimiento (sea en una de sus preferencias, matricula asegurada o asignado por distancia), deberá matricularse en el establecimiento asignado durante el periodo de matrícula, estipulado por el calendario de admisión escolar.
¿Qué puede hacer un apoderado cuyo pupilo/a no tiene asignación?	Si un postulante no logra una asignación al realizar su postulación ni tampoco pudo ser asignado por distancia, deberá solicitar matricula en algún establecimiento de su interés durante el periodo de regularización.
¿Qué puede hacer un apoderado que no está conforme con su asignación?	Si un apoderado no se encuentra conforme con la asignación que obtuvo su pupilo al realizar la postulación entonces, de manera posterior a no realizar la matricula, deberá solicitar matricula directamente en algún establecimiento durante el periodo de regularización.